MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3472

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.° 01/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA MÓVILES – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL – TERCER LLAMADO".

Asunción, 13 de julio de 2017

VISTO: El memorando DGAF N.° 1261 de fecha 7 de julio de 2017, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas y el acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación del llamado n.° 01/2017 "Contratación de servicio de rastreo satelital para móviles - Contrato Abierto Plurianual - Tercer llamado", elevada por los miembros del Comité de Evaluación presentes en la reunión de fecha 15 de junio de 2017, y ;

CONSIDERANDO:

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: Adjudicación: *"...la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas... ".*

Asimismo, según lo establecido en el Decreto 1107/14 "*Por la cual se establece el procedimiento de subasta a la baja electrónica y se derogan los Decretos N.° 12.453/08 y 5.517/2010"*, como así también, la Resolución DNCP N.° 1.408/14 "*Por la cual se derogan totalmente las Resoluciones DNCP N.° 860/08, 1.142/08, 402/12 y parcialmente la Resolución DNCP N.° 948/10, se establecen reglas para la utilización de la modalidad de subasta a la baja electrónica y se reorganiza la coordinación a la baja electrónica".*

Así también, en el Pliego de Bases y Condiciones, expresa que: *"La Convocante adjudicará el Contrato al Oferente: a) Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) Que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y c) Que presente el precio evaluado como el más bajo".*

En ese sentido, por memorando n.° 1177 de fecha 7 de julio de 2017, la directora de la Unidad Operativa de Contratación, Licda. Isabel Troche Aranda, elevó a consideración la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica n.° 01/2017, para la contratación de referencia.

En atención, al acta de Sesión Pública Virtual, y el acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - Subasta a la Baja Electrónica n.° 01/2017 "Contratación de servicio de rastreo satelital para móviles – Contrato Abierto Plurianual – Tercer llamado", realizados a los 30 y 31 días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, respectivamente.

De acuerdo, al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas – Subasta a la Baja Electrónica n.° 01/2017 "Contratación de servicio de rastreo satelital para móviles – Contrato Abierto Plurianual – Tercer Llamado", de fecha 15 de junio de 2017, los miembros del Comité de Evaluación designados según resolución F.G.E. N.° 1519 de fecha 5 de abril de 2017 expresan cuanto sigue: "*CONCLUSIÓN: En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que las ofertas presentadas por la empresa CELLULAR S.A. reúne las condiciones documentales y cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones".*

Igualmente, los rubros para esta licitación se hallan previstos en la partida 260 del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2017", conforme a la Ley 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", vigente para el Ejercicio Fiscal 2017, según lo establecido en el Decreto 6657/17, reglamentada a través del Decreto 6715/2017 por el cual se modifica el Decreto 4774/2016, según CDP N.° 465/2017 emitido por la Dirección de Presupuesto del Ministerio Público.

En virtud de lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03, que regulan las disposiciones para este tipo de procedimiento.

Sandra D. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Abg. ROBERTO ZACARÍAS F
Fiscal Adjunto

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3472

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.° 01/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA MÓVILES – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL – TERCER LLAMADO".

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 187 de fecha 6 de julio de 2017, de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

Conforme con los trámites administrativos internos, que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la Licitación por Concurso de Ofertas - Subasta a la Baja Electrónica n.° 01/2017 "**Contratación de servicios de rastreo satelital de móviles - Contrato Abierto Plurianual - Tercer llamado**", a la empresa CELLULAR SA, por el monto mínimo de **Gs. 171.999.970 (Guaraníes ciento setenta y un millones novecientos noventa y nueve mil novecientos setenta)** y hasta el monto máximo de **Gs. 343.999.940 (Guaraníes trescientos cuarenta y tres millones novecientos noventa y nueve mil novecientos cuarenta)**, para ambos ejercicios fiscales bajo la modalidad de **Contrato Abierto Plurianual,** de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESEN-TACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA DE VEHÍCULOS	CANTIDAD MÁXIMA DE VEHÍCULOS	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA CON IVA
1	SERVICIO DE RASTREO Y VIGI-LANCIA SATELITAL DE MÓVI-LES	UNIDAD	UNIDAD	190	380	905.263	343.999.940.-
					Total guaraníes		**343.999.940.-**

- Año 2017: según disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal año 2017 hasta la suma de **Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones)**.

- Año 2018: hasta la suma de **Gs. 193.999.940 (Guaraníes ciento noventa y tres millones novecientos noventa y nueve mil novecientos cuarenta),** monto a ser asignado sujeto a la aprobación de la Ley de "Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2018".

2.- AUTORIZAR a los Ordenadores de Gastos a suscribir los contratos emergentes de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, a ser asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público.

4.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a los bienes recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios, aprobados en el "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017", pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

5.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Abg. ROBERTO ZACARÍAS I
Fiscal Adjunto